



## DECRETO ALCALDICIO Nº 1035 /

AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA REQUINOA, \_\_\_\_\_20 ABR 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

## CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°0830 de fecha 14 de marzo de 2016 mediante el cual se autoriza la adjudicación de Licitación Pública ID3663-11-L116 por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) generados en el CESFAM y P.S.R de la Comuna de Requínoa durante el mes de marzo de 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2018.

## **VISTOS**

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

## **DECRETO**

**AUTORÍCESE** ORDEN DE COMPRA proveniente de Licitación Pública por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS), generados en el CESFAM y P.S.R de la Comuna de Requínoa durante el mes de marzo de 2018, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

SOCIEDAD PRESLEX LTDA. RUT 76.174.382-1

TOTAL ADJUDICADO \$157.709 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.08.001.001.001 "Servicios de aseo" del presupuesto del Departamento de Salud año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao

**DISTRIBUCIÓN:** 

Of. De partes Alcaldía (1) Adquisiciones Dpto. Salud (1) Ley de Transparencia (1) ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE DEPARTAMENTO DE SALUD